

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 (Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 060

FECHA : Octubre 25 de 2024

HORA : 9:29 a.m.

LUGAR : Recinto Casa Cultura de Puerto Caicedo.

ASISTENTES: Diputados:

- 1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.
- 2. José Yaris Bastidas Betín, presente.
- 3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.
- 4. Wilder Castañeda Calderón, presente.
- 5. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.
- 6. Diego Armando Figueroa Muñoz, ausente
- 7. Jhon Gabriel Molina Acosta, ausente.
- 8. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
- 9. Karina Ramírez Romero, ausente.
- 10. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
- 11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.

Después de la intervención del señor alcalde de este Municipio de Puerto Caicedo el señor vicepresidente presenta un saludo, abre la sesión y solicita dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

- 1. Llamada a lista y verificación del quórum.
- Desarrollo de la proposición número 22 de reconocimiento a la Líder social María Carlina Esterilla.
- 3. Desarrollo de la proposición número 18 del 3 de julio del 2024 de audiencia pública en el municipio de Puerto Caicedo. Tema: relleno sanitario Regional.
- 4. Proposiciones y varios

Sometido a consideración no se presentan observaciones, cerrada la discusión se vota, y se aprueba por unanimidad de los siete diputados presentes en la casa de la cultura.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de 7 diputados se verifica quórum reglamentario.

Durante el llamado a lista los diputados además de su saludo exponen sus agradecimientos y algunas inquietudes sobre el tema de la audiencia pública, relleno sanitario.

 Desarrollo de la proposición número 22 de reconocimiento a la Líder social María Carlina Esterilla.

El señor presidente cede la palabra al diputado Wilder autor de esta proposición número 22, quién hace una introducción y resalta la labor de la líder social y al final solicita se de lectura a la proposición.

La secretaria da lectura a la proposición número 22 de reconocimiento a la líder social María carlina esterilla, Firmada por los 11 Diputados.

De igual manera se da lectura a la resolución de reconocimiento número 64 del 23 de octubre del 2024 que hace un reconocimiento de distinción de parte de la asamblea departamental del Putumayo.

Intervención de María Carlina Esterilla:



La Líder Social expresa su profunda gratitud por el reconocimiento recibido, destacando que este no es un logro individual, sino un reflejo del trabajo colectivo de las mujeres luchadoras del departamento. Resalta el papel fundamental de las mujeres como líderes y abanderadas de los procesos de cambio en el departamento. Subraya la importancia de reconocer y valorar el trabajo de las mujeres en vida.

Hace un llamado a continuar trabajando en la construcción de paz y tejido social en el territorio, invitando a todos a involucrarse en este proceso desde sus respectivos espacios.

Enfatiza en la necesidad de dejar atrás el pasado y trabajar por un futuro mejor, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los colombianos.

Y finaliza reafirmando su compromiso de continuar trabajando en beneficio de sus comunidades.

 Desarrollo de la proposición número 18 de julio 3 del 2024, audiencia pública en el municipio de Puerto Caicedo para tratar asuntos relacionados con la construcción del relleno sanitario regional.

Vía telefónica el señor presidente deja escuchar un saludo del diputado Diego Figueroa quien se encuentra comisionado y expresa no estar de acuerdo con la construcción de este relleno sanitario.

Igualmente, el señor presidente hace una introducción en donde explica cuál es la función de la asamblea departamental en este proceso que ya viene de gobiernos atrás y explica también la metodología para el desarrollo de la proposición y el orden de intervención de los secretarios del despacho citados.

El diputado Wilder Castañeda como autor de la proposición solicita la palabra para hacer una introducción y para pedir permitirle moderar conjuntamente con el presidente la sesión.

Explica el diputado Wilder por qué presenta esta proposición, teniendo en cuenta que el día 3 de Julio ya había un estudio de factibilidad radicado, que fue retirado y posteriormente el 11 de septiembre fue radicado como estudio de prefactibilidad a la gobernación del Putumayo.

La afectación a los recursos naturales, a la salud, pone de ejemplo algunos rellenos que terminaron siendo botaderos a cielo abierto en Bogotá y Mocoa y es por esto que expresa un rotundo no a este proyecto, en representación del pueblo que lo eligió.

Informa que los 8 municipios van a traer al municipio más de 150.000 toneladas de basuras, y la problemática que tiene cada uno de los botaderos de basura de estos municipios.

Termina preguntando a la comunidad presente que si conociendo la magnitud de esta problemática sobre el proyecto que se avecina, ¿están de acuerdo que este municipio sea un botadero de basura de todo el Putumayo? y la respuesta de la comunidad presente es que no están de acuerdo, lo que ratifica el diputado Wilder y al cual se opone rotundamente.

El presidente cede la palabra a los dos alcaldes presentes, el alcalde de Puerto Caicedo y el alcalde de Villagarzón, quienes expresan sus inquietudes frente a este tema del relleno sanitario. El señor alcalde de Puerto Caicedo explica por qué no está de acuerdo con este proyecto, con argumentos como: Falta de socialización. Falta de consulta previa, a pesar de que ya lleva más de dos años trabajándose y avanzando. Su cercanía con el río Putumayo y con el pueblo en su casco urbano. Por ser esa la zona de



crecimiento urbanística, orientada hacia el predio donde se encuentra el relleno de Caicedo. Placas huellas viales no capacitadas para el tráfico pesado que llegaría, causando su deterioro. Protección del turismo en el río San Juan.

Finalmente agradece al diputado Wilder por esta citación, y reitera su posición en contra del proyecto que puede traer más perjuicios que beneficios.

El señor alcalde de Villagarzón, hace un recuento que desde el año que fue alcalde se viene hablando de este relleno sanitario regional y lo que se adelantó en aquella época y por qué se interrumpió. Expresa el interés de su municipio de adelantar la construcción de este proyecto, para lo cual tiene un lote apropiado.

Intervención del ingeniero Jorge Cortés, secretario de infraestructura departamental:

El ingeniero hace algunas precisiones e informa que este proyecto se encuentra en este momento en proceso de prefactibilidad. En febrero se recibió factibilidad de un proceso que venía desde el 2021, pero un comité de la gobernación decidió devolverlo a la etapa de prefactibilidad y por ello aún existen unas etapas pendientes por adelantarse y que van hasta el 10 de diciembre de este año.

Intervención de Jorge Jaimes, gerente del grupo empresarial de inversiones ATP.

Informa que está acompañado del ingeniero Martín Ruiz, jefe operativo y el Doctor Carlos Parrado, asesor experto, quien expondrá técnicamente el proyecto. Informa que fue socializado con el alcalde actual y explica en qué consisten las etapas de prefactibilidad y factibilidad, los tiempos que se necesitan para cada una y lo que sigue en el proceso de licitación de la obra. El Financiamiento, Requisitos y permisos ambientales y la etapa de construcción, de mantenimiento y finalmente de cierre.

El Doctor Carlos Parrado, asesor experto, 1.19.55 Informa qué es ATP, una Empresa de capital privado, y explica cuál es la producción de basuras por persona en el Putumayo de 700 G, en total 150 toneladas mes, qué es la clasificación, Orgánica e inorgánica y sobre la producción de lixiviados. El estado actual de los sitios de disposición final, botaderos a cielo abierto, en siete municipios del departamento del bajo Putumayo y la operación actual de estos. Manejo de lixiviados. Rutas selectivas. aprovechamiento. La alternativa propuesta que es el diseño, construcción, operación y mantenimiento de un parque ecológico ambiental, enmarcado dentro de la ley 1955 del 2019, con planta de clasificación de materiales operada por recicladores. Con planta de tratamiento de lixiviados. Planta de aprovechamiento de residuos orgánicos. Sistema de recolección y Transporte de los residuos. Apoyo y capacitación de las asociaciones de recicladores. Indica la ubicación geográfica del proyecto en el predio la Esperanza, Vereda la Esmeralda de Puerto Caicedo, con extensión de 47 hectáreas, donde ya se tiene un pasivo ambiental por disposición de residuos. Análisis con respecto a la variante, que quedaría a 1.210 metros de distancia. Localización de las áreas de protección del proyecto. Informa que por ser una iniciativa privada no necesita de consulta previa u otros elementos de socialización. Finalmente, informa sobre los beneficios del proyecto que son puntos manejo integral de residuos. Sin contaminación fuentes de aqua. Sin contaminación de suelos. Sin presencia de olores, aves de rapiña, insectos u otros vectores. Aprovechamiento de residuos. Generación de empleos directos. Punto apovo con formación de asociaciones de recicladores. Contratación de bienes y servicios. Implementación de programas de responsabilidad social. Incentivos para el municipio receptor.

El diputado Wilder Castañeda hace una réplica e informa cómo se viene manejando la recolección en Puerto Caicedo desde el 2001 y la reciente resolución número 0707 qué otorga permiso para el tratamiento de lixiviados. También hace referencia al decreto 1.500 que ordenaba la creación de frigoríficos en Colombia, donde resultó peor la cura y considera que lo mismo va a pasar con este relleno para los ocho municipios. Menciona



otras razones como: Área del relleno, consultas previas, y por qué nuevamente le dice no a este proyecto en Puerto Caicedo.

El señor presidente, dado que el estudio se encuentra en prefactibilidad, considera no es oportuna ni necesaria la intervención de los secretarios del despacho y cede la palabra a la comunidad presente.

Intervención de la comunidad:

De la comunidad de Puerto Caicedo presente en la casa de la cultura intervienen los siguientes representantes:

El señor Juan Carlos Chávez. Señor Orlando Álvarez. Señor Enrique Garcés del Cabildo El Líbano, Agua blanca. Señor Luis Ortega, presidente concejo municipal. Señor Yamir Muñoz, concejal del Corredor platanillo alto Maracaibo. Señora Amparo Nausin, vereda la Pedregosa. Señor Miguel Antonio Burbano, Gómez exconcejal 2001. Señor Sansón Charli NASA agua blanca. Profesor Jorge Armando Chamorro, director de núcleo. Señor Juan Gabriel Morales, gerente empresa de servicios. Señor Jhon Jair Trujillo B, presidente CTP. Señora Martha Cancuca, gobernadora cabildo los pastos. Profesora Amanda Camilo Ibarra. Señor Alejandro. Señor Duban Jaramillo, ingeniero sanitario. Numark Burbano. Señora Lidia Araujo, Vereda playa rica presidente JAC. Señora Luz Giomary Gálvez, presidente JAC de Arizona. Señor Didier Cifuentes. Señor Virgilio checa. Señora Socorro, Concejal César Salazar. Señor Juan Carlos Mora, vereda la Pedregosa. Andrea Galvis, Secretaria de gobierno municipal. Carolina Gómez, Umata municipal.

En su intervención cada uno de los participantes exponen sus razones por las cuales no están de acuerdo con la construcción del relleno sanitario en el municipio de Puerto Caicedo, tales como: Falta de socialización del proyecto. No ala privatización. Falta de control a estos rellenos por las autoridades ambientales. Falta de consulta previa. Contaminación y afectación ambiental del municipio con basura. Acabar con la biodiversidad y piscicultura. El uso de rutas selectivas por más de 20 años. Separación antes de disposición final. Producción actual de abono con residuos orgánicos. Se lee resolución de permiso de lixiviados sobre quebrada el venado. 1 año de operación del relleno actual. El pueblo no quiere este relleno por posible producción de enfermedades. Se da lectura a comunicado de la comunidad afrodescendiente respaldando el NO al relleno sanitario. Que cada municipio se responsabilice del manejo de sus propios residuos. Por el sitio de ubicación y riesgo para la comunidad. Tecnología inadecuada para tratamiento de lixiviados. Afectación al Turismo de su riqueza en fauna y flora. Necesidad de retiro del relleno de donde hoy se encuentra.

Intervención de funcionarios de la alcaldía:

La doctora Andrea Galvis, secretaria de Gobierno municipal reclama mayor asignación de recursos desde la gobernación. Destaca la riqueza deportiva, cultural, humana, para la cual solicita inversión en estos proyectos desde ATP.

La Doctora Carolina Gómez, directora de Umata, el cambio climático, afectación del recurso hídrico. Requiere apoyo para la adquisición de maquinaria para transformación de los residuos.

Intervención de los diputados:

el diputado Diego Zambrano, solicita que esta acta sea parte del estudio de prefactibilidad de la ATP y que estas empresas de servicios públicos de los municipios, se fortalezcan y sigan siendo públicas.



Transcurridas las 4 horas reglamentarias, el señor Presidente declara sesión permanente.

El diputado Wilder Castañeda hace referencia al decreto 1736 de 2015 y a la resolución número 1647 de 2019 expedida por Corpoamazonía donde establece que no puede haber rellenos sanitarios cerca de 11 sitios específicos que en ella se describen y que los da a conocer.

Expresa el diputado Jorge Arredondo que el mensaje de las intervenciones es claro, que él también se opuso al relleno en la Palestina en Villagarzón. Recomienda a la ATP no continuar con esta inversión e informar con anticipación a los presidentes de JAC sobre estas iniciativas. Igual en Villagarzón será la comunidad quien tome la decisión. Sobre asignación de recursos, informa que están en discusión presupuesto vigencia 2025.

Aclara el diputado Wilder que solicitó invitar a los alcaldes para debate presupuesto.

El presidente de la asamblea, considera que el mensaje y la posición son claros frente a este proyecto. Recuerda que la posición del diputado Diego Figueroa también es de no a este proyecto. Sobre la asignación de recursos recuerda a la secretaria de gobierno, que se hace es a través de la presentación de proyectos.

El diputado Wilder Castañeda, finaliza con la solicitud a la asamblea departamental de institucionalizar la regata del Municipio de Puerto Caicedo en el mes de enero, evento de carácter nacional e internacional.

La conclusión frente al tema del relleno sanitario es que esta acta haga parte del estudio de prefactibilidad y de factibilidad del proyecto y solicita copia de la misma para hacerla llegar a la ATP.

El alcalde termina informando sobre el cumplimiento de los PGIR, tratamientos de agua residuales, PETAR, reuniones con Corpoamazonía. Concluye que no se quiere este proyecto y solicita se replantee. Convoca a los Caicedenses a seguir con la clasificación y separación desde los hogares, desde la fuente. Agradece a todas las comunidades su asistencia.

El presidente, agotado el orden del día, da por cerrada la sesión.

Wilian Andrés Botina Yela

Presidente Asamblea departamental

Yuri Lizeth Delgado Rodríguez

Secretaria General